República de Colombia Rama Judicial Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, tres (3) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

| RADICADO | 05001-31-03-009-2019-00003-00 |
|-------------|-------------------------------|
| PROCESO | Ejecutivo |
| DEMANDANTE | ANDRES ALBEIRO GALVIS ARANGO |
| DEMANDADO | ASTRID JACINTA CEBALLOS |
| PROVIDENCIA | AUTO 2015V |
| DECISIÓN | Pone en conocimiento |

Se ordena agregar al presente expediente y para los fines procesales pertinentes, el anterior escrito presentado por el apoderado de la parte actora, el cual da cuenta del abono realizado por la parte demandada a la obligación:

.-El día 23 de junio de 2021 en la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 1.500.000). El día 29 de junio de 2021 en la suma de TRES MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.000). El día 30 de julio de 2021 en la suma de TRES MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.000).

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

4-V

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO

Juez (firmada digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. ______ el auto anterior.
Medellín, ______ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA